

El postgrado en España

Documento para la reflexión

Seminario “El postgrado en España”

Madrid, marzo de 2022

1. Presentación

El seminario en línea “El postgrado en España” ha sido una iniciativa de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) y la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ambas instituciones tienen entre sus funciones el desarrollo de actividades que propicien el debate sobre temas de política universitaria y gestión de las universidades. Por ello, acuerdan llevar a cabo un seminario en línea, con participación abierta y gratuita, para universitarios, expertos, responsables universitarios, directivos y gestores, y toda aquella persona interesada en el estado presente y en el futuro de los estudios de postgrado en las universidades españolas.

El seminario se diseñó en seis sesiones con una duración máxima de dos horas. Cada sesión contó con un ponente invitado para llevar a cabo una presentación de sus ideas y reflexiones sobre el postgrado en España y, tras ésta, los asistentes a la jornada podían interactuar con preguntas y comentarios. Para contar con una visión amplia del tema, el perfil de los ponentes debería mostrar diferentes perspectivas para el análisis del tema. De esta manera, los ponentes invitados fueron los siguientes, en orden de intervención:

1. José Manuel Pingarrón, secretario general de universidades del Ministerio de Universidades. El objetivo de su participación fue el de dotar al seminario de una primera sesión general y reflexiva sobre el estado del postgrado en España, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la implantación de la ordenación de enseñanzas en tres niveles: grado, máster y doctorado; y el futuro del postgrado visto desde la óptica del responsable de la política universitaria para el Sistema Universitario Español (SUE).
2. Francisco Mora, ex rector de la Universitat Politècnica de València. Con la participación del profesor Mora se fijaba la perspectiva en los diferentes tipos de universidades del Sistema Universitario Español, en este caso, en la óptica de un dirigente de una universidad tecnológica, con características diferenciadas de otras universidades no solo en materia formativa, también, y con gran relevancia, en aspectos como la transferencia y la vinculación con el entorno.

3. José Antonio Mayoral, rector de la Universidad de Zaragoza. El profesor Mayoral ofreció al seminario una visión particular, la del dirigente de una universidad pública generalista, única universidad pública de su región, una institución de tamaño grande, con una larga historia y una probada presencia internacional a través de la movilidad, la colaboración, las redes de docencia e investigación, etcétera.
4. Eva Alcón, rectora de la Universitat Jaume I. La rectora Alcón aportó al debate una perspectiva diferente desde una institución pública, joven, de tamaño medio, muy ligada al territorio y con una probada trayectoria de colaboración y cooperación con otras universidades en diferentes ámbitos geográficos: la Comunidad Valenciana, la región del Mediterráneo, Europa y América Latina, principalmente.
5. Ricardo Díaz, director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. La perspectiva de los responsables de la política universitaria en una Comunidad Autónoma era fundamental para complementar la visión de la Administración educativa, responsable del desarrollo de la normativa y las condiciones en las que las universidades basan su organización y funcionamiento. El profesor Díaz contribuyó al debate con la óptica de un sistema universitaria complejo, con un gran número de universidades de diferente naturaleza, en un ecosistema de conocimiento de largo alcance.
6. Enrique Sanz Giménez-Rico, SJ, rector de la Universidad Pontificia Comillas. La participación del rector Sanz completa el grupo de dirigentes universitarios aportando una perspectiva distinta a las anteriores, en este caso se trata de una universidad privada, de la Iglesia Católica, con un probado asentamiento en la ciudad de Madrid, muy ligada a las empresas y la vida profesional, de gran prestigio internacional y que forma parte de una extensa red mundial de universidades dirigidas por la Compañía de Jesús.

La asistencia al seminario estuvo en torno a las cien personas por sesión, como valor medio. Los asistentes fueron, principalmente, españoles, aunque se contó con una importante participación de universitarios de países latinoamericanos: México, Colombia, Argentina, Perú, Ecuador, etcétera.

En el debate de las seis jornadas se trataron temas de gran relevancia relacionados con los estudios de postgrado: las reformas para la implantación de las enseñanzas, el acceso a los estudios de postgrado, la empleabilidad, la internacionalización, la garantía de la calidad, la

formación permanente, etcétera. En el apartado tercero de este documento se recogen de forma transversal las principales ideas extraídas en cada una de las sesiones del seminario.

Antes de conocer las principales conclusiones del seminario, conviene establecer el contexto del postgrado en España con una breve descripción basada en la normativa vigente y en información estadística disponible.

2. El contexto

El postgrado universitario en España, tal como se conoce en la actualidad, tiene como base normativa el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que forma parte de la respuesta española al proceso de armonización a propósito de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Antes de este Real Decreto, las enseñanzas en el Sistema Universitario Español se organizaban en estudios de primer ciclo, que tras su cumplimiento otorgaban el título de Diplomado, Maestro, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico; en estudios de primer y segundo ciclo, y de segundo ciclo, que en ambos casos conducían a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero; y en estudios de tercer ciclo o doctorado, conducentes a la obtención del título de Doctor, y para los que su acceso requería estar en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

A estos estudios se sumaban los títulos propios, estudios no reglados que no otorgan un reconocimiento oficial por parte de las Administraciones educativas, aunque sí por parte de la universidad que expide el diploma. La organización de estos títulos en Máster propio, Experto y Especialista han tenido una presencia importante en la demanda de formación de las universidades y alguna controversia por su reconocimiento y convalidación en otros sistemas universitarios.

El Real Decreto 1393/2007 define una nueva ordenación de las enseñanzas, acercándola a estructuras presentes en otros sistemas universitarios europeos. “Las universidades impartirán enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales” establece este Real Decreto en el punto primero del artículo 3.

Con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; sobre los títulos de Máster se define lo siguiente, entre otras cuestiones:

“1. Las enseñanzas oficiales de Máster Universitario tienen como objetivo la formación avanzada, de carácter especializado temáticamente o multidisciplinar en los saberes científico, tecnológico, humanístico y artístico, dirigida a la especialización académica y

a la profesional, o en su caso, encaminada al aprendizaje en las actividades investigadoras.” (artículo 16).

“1. Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario contarán con 60, 90 o 120 créditos ECTS, que se distribuirán en materias y asignaturas obligatorias y optativas, el trabajo de fin de Máster, las prácticas académicas externas si las hubiera, y otras actividades académicas” (artículo 17).

Sobre el Doctorado, establece que estos programas se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que define estos estudios de la siguiente manera:

“1. Se entiende por doctorado el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad” (Disposición final primera. Modificación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias).

“2. La superación de las enseñanzas de doctorado dará derecho a la obtención del título de Doctor o Doctora, con la denominación que figure en el RUCT” (Disposición final primera. Modificación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias).

Sobre los títulos no oficiales o títulos propios, no es hasta el Real Decreto 822/2021 que se hace un desarrollo más amplio que su mera definición:

“Las universidades en uso de su autonomía podrán impartir otras enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos universitarios oficiales a los que hace referencia el artículo 3.1, que serán definidos como títulos propios. La expedición de estos títulos se realizará del modo que determine la universidad, y teniendo presente lo establecido en el presente real decreto, sin que en ningún caso ni su denominación ni el formato en que se elaboren e informen públicamente los correspondientes títulos propios puedan inducir a confusión con respecto los títulos universitarios oficiales” (artículo 36).

“1. Dentro de los estudios universitarios propios, la formación permanente estará conformada por una serie de enseñanzas cuya finalidad es fortalecer la formación de

los ciudadanos y las ciudadanas a lo largo de la vida, actualizando y ampliando sus conocimientos, sus capacidades y su habilidades generales, específicas o multidisciplinares de los diversos campos del saber.

...

“4. Todos los títulos de formación permanente deberán tener como responsable como mínimo un profesor o una profesora de la universidad en la cual se imparten, pudiendo tener codirectores o codirectoras de otras universidades, profesionales de reconocido prestigio, personal de organizaciones sociales y empresariales o entidades, o miembros de otras administraciones.

5. En todo caso, las universidades deberán diferenciar las enseñanzas de formación permanente que requieran titulación universitaria previa de las que no lo requieran.

6. Dentro del primer grupo, cuyo objetivo es la ampliación de conocimientos y competencias, la especialización y la actualización formativa de titulados y tituladas universitarias, se pueden diferenciar los siguientes títulos: el Máster de Formación Permanente (con una carga de 60, 90 y 120 créditos ECTS), el Diploma de Especialización (con entre 30 y 59 créditos) y el Diploma de Experto (de menos de 30 créditos).

7. En el segundo grupo, cuya finalidad es la ampliación y actualización de conocimientos, competencias y habilidades formativas o profesionales que contribuyan a una mejor inserción laboral de los ciudadanos y de las ciudadanas sin titulación universitaria, se entregará un Certificado con la denominación del curso respectivo (con una carga máxima de 30 créditos ECTS).

8. Igualmente, las universidades podrán impartir enseñanzas propias de menos de 15 ECTS que requieran o no titulación universitaria previa, en forma de microcredenciales o micromódulos, que permitan certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración. En ningún caso estas enseñanzas podrán confundirse con las titulaciones ofertadas por los centros de Formación Profesional de Grado Medio o Grado Superior” (artículo 37).

Lo anterior recoge de forma selectiva algunos aspectos relacionados con la definición del postgrado en las universidades españolas. La normativa referenciada profundiza y desarrolla

estos estudios: estructuras curriculares, procedimientos de aseguramiento de la calidad, acceso y admisión, organización, etcétera.

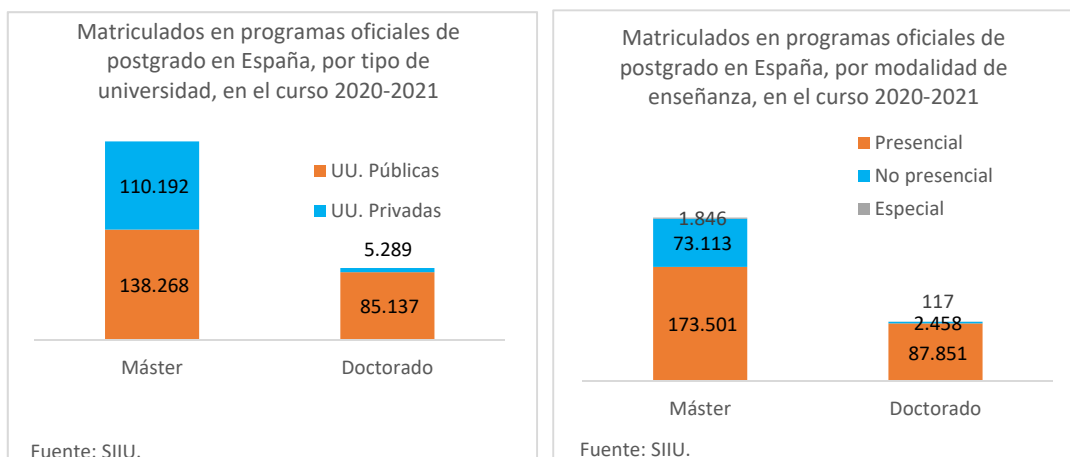
Este periodo de transición entre la ordenación de enseñanzas previa al EEES y la actualidad, en la que los estudios de Máster se han implantado totalmente, ha producido información estadística fiable para describir a través de algunas variables el estado general actual del postgrado oficial en España.

Según la información proporcionada por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), de manera provisional, para el curso 2020-2021, los **estudios oficiales** tienen la siguiente matrícula numérica.



Los estudiantes de Máster y de Doctorado representan el 14,8% y 5,4%, respectivamente, del total de los matriculados en el curso 2020-2021 en las universidades españolas. La relación de estudiantes de Máster respecto a los estudiantes de Grado indica que por cada 5,4 estudiantes de Grado hay 1 estudiante de Máster. La relación entre Doctorado y Máster es de 2,75 estudiantes de Máster por cada estudiante de doctorado.

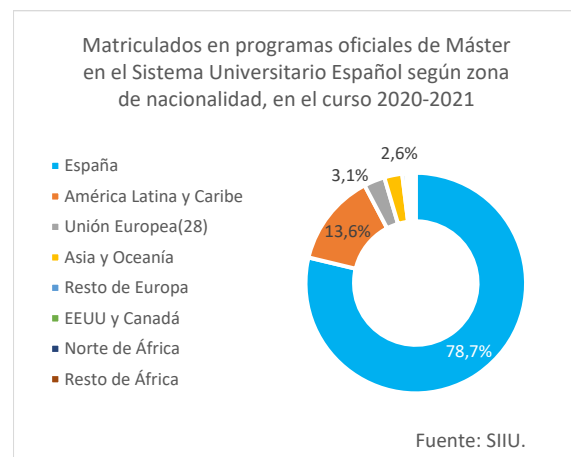
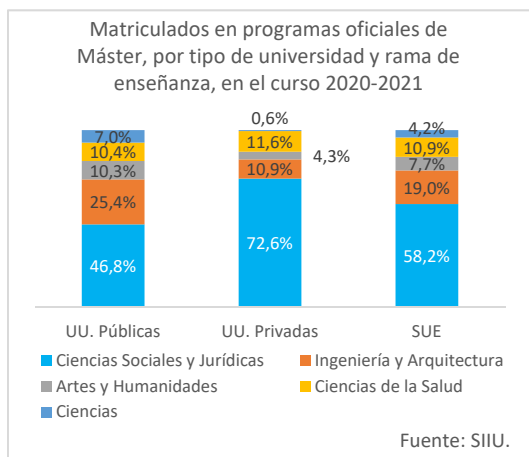
Respecto a la titularidad de las universidades y la modalidad de enseñanza, los alumnos se distribuyen de la siguiente manera:



Las universidades públicas acogen al 55,7% del total de los estudiantes matriculados en Máster, y en las universidades privadas está el 44,3%. En tanto, los estudiantes de Doctorado se encuentran mayoritariamente en las universidades públicas, alcanzando el 94,2% de los matriculados, mientras que en las universidades privadas están, tan solo, el 5,8% de estos estudiantes.

Por otra parte, el 68,9% y el 97,2% de los estudiantes matriculados en programas oficiales de Máster y Doctorado, respectivamente, están en universidades con modalidad de enseñanza presencial.

La demanda de estudios oficiales de Máster tiene las siguientes características respecto a las ramas de enseñanza, la nacionalidad de los estudiantes matriculados y la modalidad de enseñanza:

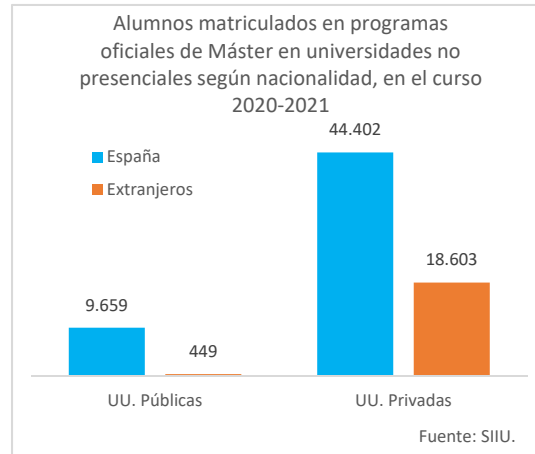


Respecto a la demanda formativa por rama de enseñanza, casi seis de cada diez estudiantes de Máster oficial realizan estudios en Ciencias Sociales y Jurídicas, y dos de cada diez están matriculados en programas de Ingeniería y Arquitectura. La rama de las Ciencias de la Salud concentra el 10,9% de los matriculados de Máster, seguida de las Artes y Humanidades y las Ciencias con 7,7% y 4,2%, respectivamente. Entre las universidades públicas y las universidades privadas la distribución por ramas de enseñanzas presenta algunas diferencias. Los estudiantes matriculados en programas oficiales de Máster en las universidades privadas se concentran de manera notable en estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas, llegando al 72,6%.

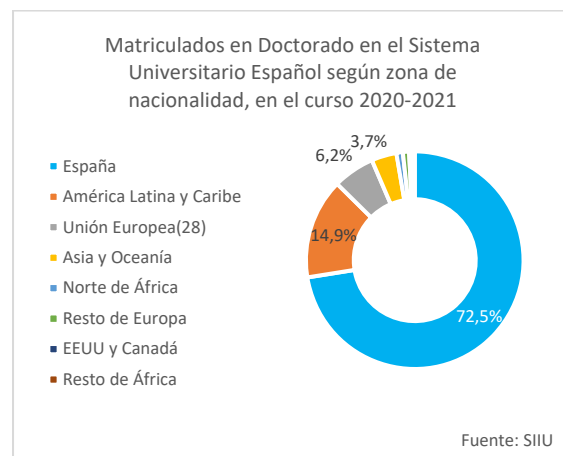
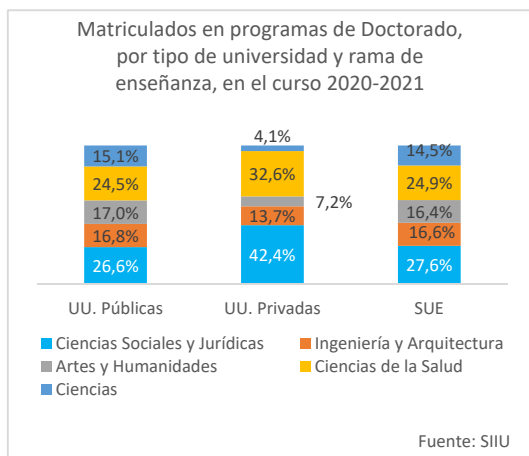
El 21,3% de los estudiantes de Máster oficial son extranjeros, principalmente provienen de países de América Latina y el Caribe (13,6%) y de la Unión Europea (3,1%). Según la titularidad de las universidades, en las privadas la presencia de estudiantes extranjeros alcanza el 26,1%,

mientras que en las universidades públicas los estudiantes extranjeros de Máster oficial son el 17,1%.

Un rasgo más de la demanda de Máster oficial se refiere al tipo de universidad por modalidad de enseñanza y nacionalidad. Las universidades no presenciales privadas tienen una demanda de estudios de Máster oficial muy superior a la de las universidades no presenciales públicas (captan el 86,2% del total de estudiantes en universidades no presenciales), tanto por parte de estudiantes españoles como estudiantes extranjeros.



En cuanto a las características de la matrícula en estudios de Doctorado a continuación se describen algunas de éstas.

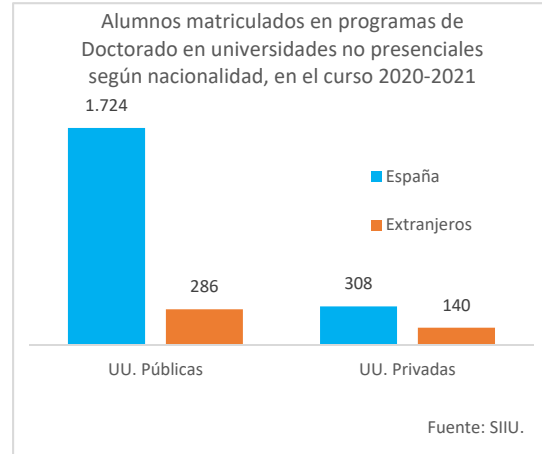


La distribución de la matrícula del Doctorado por ramas de enseñanza difiere mucho a la del Máster oficial. Si bien las Ciencias Sociales y Jurídicas siguen siendo la rama con más estudiantes matriculados, ésta alcanza tan solo una cuarta parte del total (frente al 58% en Máster). La distribución de la matrícula por ramas es más homogénea en el caso del Doctorado.

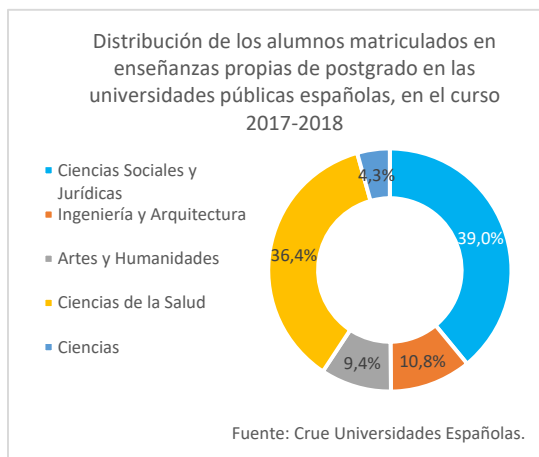
Los estudiantes extranjeros de Doctorado en el conjunto de las universidades españolas es el 27,5% del total de estudiantes matriculados. Al igual que en el Máster, la mayoría de éstos

proviene de países de América Latina y el Caribe (14,9%), la Unión Europea (6,2%) y Asia y Oceanía (3,7%).

Finalmente, el Doctorado en las universidades no presenciales tiene poca presencia tanto en las universidades públicas como en las privadas, sobre todo si comparamos su matrícula con la del Máster oficial. La presencia de extranjeros en los programas de Doctorado de estas universidades es muy reducida, como se observa en el gráfico. El origen de los estudiantes de estos estudios es en su mayoría españoles



El número de alumnos matriculados en títulos propios de postgrado en las universidades públicas españolas alcanzó la cifra de 114.139, según la información disponible para el curso 2017-2018 de Crue Universidades Españolas.



La distribución de estos estudiantes por rama de enseñanza se concentra, principalmente, en las Ciencias Sociales y Jurídicas y en las Ciencias de la Salud, que juntas suman tres de cada cuatro estudiantes.

La rama de las Ciencias representa el 4,3% de los matriculados en enseñanzas propias de postgrado en las universidades públicas.

La información disponible sobre la procedencia geográfica de los estudiantes muestra que el 14,69% tienen su residencia familiar fuera de España, sea ésta en Europa o en el resto del mundo.

3. Reflexiones

Las ideas producidas por la reflexión de los ponentes del seminario y por el debate con los asistentes permiten la elaboración de una lectura transversal, identificando áreas o categorías para la agrupación de estas ideas. Este apartado recoge y agrupa las principales contribuciones de los ponentes en su exposición y en el coloquio con los asistentes. Cada aportación es atribuida a su autor.

Estas reflexiones muestran la diversidad de ideas que se plantean respecto al postgrado en España y son de diferente naturaleza: algunas se presentan a manera de diagnóstico describiendo debilidades y fortalezas; otras se elaboran como propuestas para continuar con la reforma del postgrado; también se incorporan sugerencias a tener en cuenta a la hora de analizar el estado y el futuro del postgrado; incluso, se presentan algunas buenas prácticas compartidas por los ponentes a lo largo de las seis jornadas del seminario.

Sobre la reforma del postgrado y su implantación

Uno de los objetivos de este seminario fue el de realizar una valoración de la reforma de las enseñanzas iniciada con el Real Decreto 1393/2007. De manera general, todos los ponentes indican que aún hay reformas que emprender y que es necesaria una revisión permanente del postgrado para mejorar su adaptación a las demandas sociales; sobre ello se trataron diversos temas.

- En términos generales, para el profesor Mora “en España el camino de reformas ha sido más arduo que en otros países, aunque nos apuntáramos desde el principio al Plan Bolonia. Por ejemplo, aquí se adoptó que para cursar un doctorado antes había que pasar por el máster, y yo creo que fue un error”. “El papel tradicional del Gobierno en la definición de los programas de estudios ha sido muy intenso. Ha faltado autonomía universitaria, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países”, sostiene.
- En este sentido, añade Mora que “ayudaría el reconocimiento de aprendizajes previos y aumentar la flexibilidad para responder a las necesidades de las personas que proceden desde diversos ámbitos geográficos y tienen aspiraciones distintas, para

- incrementar su empleabilidad. Los másteres son la herramienta fundamental para impulsar la movilidad”.
- Para el ex rector de la Universitat Politècnica de València “la reforma del máster es necesaria y urgente. Se debe garantizar que los másteres cumplan los requisitos mínimos del Espacio Educativo Europeo. Los másteres de 60 créditos quitan atractivo a la universidad española. Reconvertir los másteres de 60 créditos a 90 puede no ser tan complicado, si se hace un reconocimiento del aprendizaje previo, y si la persona puede acreditar competencias en la materia. Esto facilitará la incorporación de estudiantes”.
 - En esta misma línea, el rector de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral, expuso que “no se prevén cambios en la oferta grado + máster, seguiremos en general en 240 + 60 a 120”, y llamó a reflexionar sobre el papel de la acreditación institucional para flexibilizar la oferta inicial de estos estudios”. Y señala que “la duración en Europa es fundamentalmente de 120 créditos ECTS; los de 60 tienen peor encaje en el entorno europeo”.
 - El profesor Mora puso el acento en la importancia del marco de cualificación en los másteres y posgrados, según el número de créditos y duración, ligados a varios tipos de certificados de competencias. “Se ha mejorado mucho en cuanto al máster, pero todavía estamos en proceso de obras”, decía, y declaraba que “haría falta reformar la oferta formativa en cuanto a métodos, contenidos y vías de acceso. El máster no es un segundo ciclo. Además, habría que trabajar en la eficiencia del proceso y la relevancia de las cualificaciones del despliegue estructural grado-máster que se ha organizado. Los Sistemas de Calidad que hemos implantado las universidades permiten que se vaya en buena línea”.
 - En la misma línea de la reforma del postgrado, el rector Mayoral declaraba que “debemos fiarnos de las universidades y los centros, así como los consorcios con instituciones, para flexibilizar esta oferta. El mercado laboral y las tendencias europeas van a exigirnos más flexibilidad, a un sistema que desde mi punto de vista es demasiado rígido en lo tocante a los programas de Máster y Doctorado, no en los Títulos Propios”.
 - En la misma línea, el rector de la Universidad Pontificia Comillas añade que, también, “los estudios de postgrado son una excelente oportunidad para cultivar la innovación en la universidad”.

- Sanz Indicó las posibilidades para el cambio en las universidades que plantea el Real Decreto 822/2021: “Por ejemplo, se habla de enseñanza híbrida, presencial y virtual, una gran oportunidad para los estudios de postgrado. Se permite, bajo ciertas condiciones, acceder a estudios de Máster sin haber concluido el Grado. También se diferencia entre Másteres Oficiales y de Formación Permanente”. Y apuntó a que los estudios de Postgrado pueden ser entendidos además como una “estrategia de diferenciación”.
- Para la rectora Eva Alcón, “la única manera de seguir teniendo unos programas atractivos de postgrado es a través de la revisión constante de la oferta. Es la única forma de dar respuesta a las necesidades sociales que es a lo que nos dedicamos las universidades, de formación a lo largo de la vida y de investigación. Contamos con una gran oferta, pero la pregunta es si responde a un diseño estratégico, que por ejemplo nos permita avanzar en la internacionalización de las universidades o si es suficientemente atractiva si la comparamos con otras universidades europeas, donde la oferta es más amplia y asequible económicamente”.
- En la línea de la rectora Alcón, Sanz destacó la importancia de involucrar a los estudiantes y agentes sociales, como profesionales y empresas, en la configuración de estos estudios. “La universidad tiene la oportunidad de ser una institución muy presente en la sociedad, como centro de referencia”, afirmó.
- En esta revisión y actualización de la oferta del Postgrado, el rector Sanz introdujo otros elementos a tener en cuenta: la vinculación entre “la disciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad que debe caracterizar a la universidad”. Para Sanz, “la disciplinariedad de los estudios de postgrado tiene que estar en relación con la interdisciplinariedad, es necesario que el conocimiento no esté fracturado, sino que sea universal”. Asimismo, “la interdisciplinariedad puede tener el riesgo de recargar a los estudiantes con una suma de disciplinas particulares, que no se relacionen entre sí”. Por último, Sanz valoró “la transdisciplinariedad, entendida como el acercamiento a cuestiones más prácticas” y resaltó entre sus ventajas la intervención de otros agentes, además de los académicos, en la evaluación de los títulos: “puede servir para que nuestras universidades sean más democráticas en su relación con la sociedad civil”.
- Alcón abordó las debilidades y fortalezas comunes al sistema universitario español. A la falta de flexibilidad, común al sistema universitario español, sumó “la necesidad de

un mapa de títulos que evite que en universidades de una misma Comunidad se repitan estudios”.

- En el capítulo de fortalezas de las universidades españolas Alcón resaltó: “Somos un país que tiene atractivo territorial y económico, lo hemos demostrado con los programas Erasmus y deberíamos ser capaces de trasladarlo a los Máster para su internacionalización”. Además, añadió “la alta capacidad de adaptación a los entornos digitales”, animando a apostar por esta “gran ventana de oportunidades para que nuestras universidades se abran al mundo”.
- Otra de las grandes transformaciones de las enseñanzas está ligada a la tecnología y las nuevas modalidades de enseñanza, en palabras de Díaz Martín “en el caso del postgrado <la formación online> tiene unas ventajas enormes, fundamentalmente porque permite conciliar formación y vida laboral de las personas que quieren prosperar”.
- Díaz sustrae del debate la preferencia entre formación en línea o formación presencial, “si algo positivo ha aportado este periodo de pandemia ha sido la aceleración de nuevas metodologías docentes que se apoyan en las nuevas tecnologías”.

Sobre la modificación de la normativa universitaria sobre las enseñanzas, que en esos momentos se elaboraba y dio lugar al Real Decreto 822/2021¹, el secretario general de Universidades adelantó algunos aspectos de relevancia para la transformación del Postgrado:

- Avanzó algunas precisiones respecto al Máster universitario, como su duración en 60, 90 o 120 créditos, y anticipó la relevancia que alcanza la formación permanente en esta norma, de cara al futuro.
- Declaró que “la Universidad tiene que responsabilizarse de la formación permanente, que cada vez va a ser más importante, a través de un Sistema Interno de Garantía de Calidad”,
- Asimismo, anunció la creación del Máster de Formación Permanente, con la finalidad de dar a este tipo de formación mayor transparencia, diferenciándolo de los estudios oficiales de Máster.

¹ Este Real Decreto es del 28 de septiembre de 2021. La jornada del Seminario sobre el Postgrado en España, en la que el secretario general de Universidades fue ponente, se llevó a cabo el 1 de marzo de 2021.

Además, en el coloquio entre el secretario general de Universidades y los asistentes del Seminario, se produjeron los siguientes debates:

- La normativa relacionada con la creación de universidades fue un tema de absoluta actualidad, y sobre ello el secretario general de Universidades declaraba que: “Son asumibles <los criterios> para cualquier universidad. Es posible especializarse, pero creemos que debe haber una transversalidad, ofreciendo a la vez al menos otras dos ramas de conocimiento”.
- Sobre otros temas relacionados con el postgrado, el secretario general de Universidades indicó la intención del Gobierno de acercar los precios de Grado y Máster y, también, señaló que se eliminará la nota de corte en las becas para acceder a los másteres habilitantes. En esa línea declaró que “el aumento del presupuesto para becas en 128 millones de euros se va a dirigir prioritariamente a este propósito, con objeto de paliar los efectos económicos de la pandemia”.

Sobre el Máster

De manera específica, a lo largo de las seis jornadas se apuntaron diversas ideas en relación con el Máster.

- El profesor Mora hizo una declaración sobre la que quedó constancia a lo largo del Seminario, “en el máster va a residir la reputación de la Universidad Española”. En la misma línea, la rectora Alcón indicó que “nos vamos a diferenciar por nuestra oferta de Máster y Doctorado”.
- Para Mora, resulta necesario “diseñar vías de acceso cada vez más variadas, para dar respuesta a esta diversidad de estudiantes. Tenemos que trabajar en esa búsqueda del talento y de la movilidad”
- Sobre este tema, para Mayoral “el acceso a los estudios de Máster es una de las cuestiones más variables. El problema se produce en que para acceder se reconoce el título, pero no las competencias”.
- Sobre la diferente tipología de los Másteres, Mora ha hecho referencia a los másteres de investigación y de especialización, como elementos que juegan un “papel importante”. También los másteres de extensión universitaria hacia otra área, que buscan una doble competencia que favorece mucho en esa visión de diversidad.

- Al respecto de los contenidos, señala que “los Másteres profesionalizantes son los que más han cambiado, introduciendo más carga práctica. En estos Másteres se observa cada vez un mayor carácter de transversalidad, algo que en estos días parece ser muy valorado por el mercado laboral”.

Sobre el Doctorado

Respecto al Doctorado, los ponentes destacaron algunos aspectos a mejorar, teniendo en cuenta que este tipo de estudios tuvo una reforma reciente en el año 2011:

- “Tenemos que romper la cultura de que el personal investigador nace. No es así; se forma a través de las escuelas de doctorado. Así lo entendemos en la UJI, hemos incrementado los contratos predoctorales, para facilitar que se pueda crear un músculo investigador” (Eva Alcón).
- Mayoral se refirió al Doctorado como el “más flexible de los estudios de postgrado, pues se pueden crear programas conjuntos con centros de investigación diversos. Es importante que la dirección de las escuelas de doctorado requiera requisitos de calidad investigadora, tres sexenios de investigación.
- Para Díaz Martín uno de los aspectos de relevancia en torno al Doctorado es la “transferencia del conocimiento especializado y práctico” que se genera desde la Universidad y de los programas de Doctorado para “proporcionar más innovación al tejido productivo”.
- Uno de los problemas señalado por el rector Mayoral en torno al Doctorado, “reside en el acceso a un contrato postdoctoral para alumnos extranjeros. Hay muchas quejas por los problemas burocráticos que esto supone”, siendo el doctorado el ámbito más internacional de la demanda de formación universitaria.

Sobre la formación permanente

La formación permanente, como parte del postgrado, adquiere mayor relevancia desde la perspectiva de las universidades y de los universitarios que buscan diferentes alternativas de formación. Esta importancia es compartida por ponentes y asistentes al Seminario, como quedó de manifiesto a través de diversas reflexiones y declaraciones:

- El secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón, resaltó la importancia de la Formación Permanente, en línea con lo manifestado por la Unión Europea, con el propósito de impulsar lo que se denomina *reskilling* y *upskilling*. Y señaló que “los estudiantes que optan por este tipo de formación son por lo general profesionales que quieren llevar a cabo una recualificación, un campo en el que la oferta virtual es tan determinante”.
- Además, considera que “la formación permanente va a tener un peso creciente; es una de las prioridades de la Unión Europea para abordar los retos presentes y futuros que se nos presentan en materia laboral”.
- Para el rector de la Universidad Pontificia Comillas la formación a lo largo de la vida es también una oportunidad para «ensanchar la universidad a otras franjas de edad y para que participen empresas, profesionales y sobre todo alumni”.
- José Antonio Mayoral, en el contexto actual del postgrado, está convencido de que “cada vez con más intensidad, la oferta de estudios de Máster y Doctorado se complementa con unos Títulos Propios”. En este mismo sentido, la rectora Alcón compartió la experiencia de su universidad en la combinación de programas oficiales de Máster y títulos propios.
- Díaz Martín introdujo la importancia del reconocimiento de la calidad de “las escuelas de postgrado o negocio que no están dentro del sistema universitario pero que cumplen con la función de mejorar o abrir las puertas a puestos de trabajo”.

Postgrado y empleabilidad

Existe un consenso de que el postgrado favorece la empleabilidad de las personas. Todos los ponentes estuvieron de acuerdo en ello y destacaron algunos aspectos al respecto:

- Para el José Manuel Pingarrón, el postgrado es una “herramienta fundamental para la empleabilidad y el mantenimiento del empleo.”
- De igual manera, durante su intervención, el profesor Mora ha destacado cómo estos estudios de posgrado constituyen “herramientas fundamentales para incrementar la empleabilidad. El máster es un programa demandado por adultos profesionales que quieren aumentar sus posibilidades laborales”.

- En el ámbito de la empleabilidad, la relevancia del Postgrado para Ricardo Díaz viene dada, también, por la especialización que ofrece, “si bien es cierto que las atribuciones profesionales genéricas las determina el Grado, no es menos cierto que los conocimientos más específicos los proporciona el postgrado; y es ahí donde se marcan los criterios diferenciales en la decisión de contratar a los profesionales de cada ámbito productivo concreto”.
- El rector Mayoral hace uso de información estadística para confirmar que “conforme avanza la formación, disminuye la tasa de paro”. En el caso de la Universidad de Zaragoza, “la demanda en profesionales STEM es tan alta, que muchos de los graduados salen con una oferta laboral bajo el brazo. Lo que ocurre es que luego regresan para hacer formación específica, lo que hemos llamado ‘microcredenciales’, o Títulos Propios. Esto es lo que pide el mercado: profesionales que apuestan por la formación continua”.
- Para potenciar esta empleabilidad, Ricardo Díaz considera que “es fundamental vincular la universidad con el tejido productivo. Si las empresas comunican cuáles son las necesidades y las universidades lo toman en cuenta, tendremos la inserción laboral de los egresados”. Para Díaz Martín, “postgrado y empleo están íntimamente relacionados. En la proximidad que tenga la universidad con el tejido productivo está la condición para que se dé el empleo”.

Postgrado e internacionalización

La internacionalización forma parte, sin duda, del escenario de transformación y adaptación del Postgrado en España. En este sentido:

- El rector Sanz hizo hincapié en que la internacionalización “está en el ADN de la universidad” y subrayó, asimismo, “la oportunidad que proporcionan los estudios de postgrado para cumplir con este objetivo”. Además, apuntó que “la pandemia nos ha dejado muchas enseñanzas; nos ha permitido desarrollar la enseñanza en línea, tan útil para la internacionalización”.
- Entre los obstáculos que, a su parecer, se enfrenta la internacionalización es “la estructura demasiado rígida que impone nuestro sistema de ordenación académica y por ello nuestra estructura de posgrados es menos competitiva”.

- Y añadió: “Creo que es necesario una mayor y mejor movilidad para adquirir competencias internacionales”.

La internacionalización es, además de un fin, una estrategia para la conformación de los sistemas universitarios. Para Ricardo Díaz, “los poderes públicos funcionan como un catalizador que facilita el proceso de implantación de los mejores postgrados en nuestra región, atrayendo a las mejores escuelas internacionales y nacionales de postgrado, e incluso, proporcionándoles los medios para que verifiquen su calidad y excelencia académica”.

Buenas prácticas en la organización del postgrado

Finalmente, se recogen algunas buenas prácticas que han resultado de la participación de los rectores en cuanto a la organización y oferta del postgrado, entre las que se apuntan:

- La rectora Alcón declaraba que “la Jaume I es una universidad dinámica en el sentido de que sabemos lo que tenemos y con ello queremos llegar a más personas” y explicó que, entre su oferta, cuentan con un Máster transversal, “para que el alumnado pueda cursar los créditos necesarios para cursar un doctorado”; un Doble Máster simultáneo, “como el de Formación del Profesorado y, por ejemplo, de enseñanza del inglés en un contexto concreto, lo que incrementa la empleabilidad”; y el Máster dual (piloto), que el alumno realiza mientras compagina prácticas en la empresa.
- Además, sobre la complementariedad del postgrado oficial y la formación permanente, la rectora Alcón compartió que “desde el principio vimos la necesidad de combinar Máster oficiales con propios”. Alcón resaltó la importancia de los títulos propios para compensar la falta de flexibilidad en la estructura de los programas de Máster: “Cuando se detecta una necesidad donde la universidad puede aportar formación, se empieza el procedimiento y se llega tarde. Y aquí es donde los estudios propios han aportado”.
- Sobre el Doctorado, la rectora señaló que la UJI cuenta con 180 estudiantes de nuevo ingreso en el Doctorado y un promedio de 80 lecturas de tesis al año, un número “adecuado” que les permite velar por la calidad, por ello, “en el Doctorado, los procesos de tutorización llegan hasta el extremo de que el estudiantado tiene la opción de presentar una previa a su tesis con un panel de expertos internacionales de forma que pueda incorporar su *feedback* antes de que sea demasiado tarde”.

Todas las ideas recogidas en este documento se han producido en las jornadas del Seminario “El Postgrado en España”. Su contenido es el resultado de una participación abierta y fluida entre universitarios situados en diferentes perspectivas, que ofrece un análisis resumido y limitado del estado de la cuestión y futuro de los estudios de postgrado, pero que constituye una fuente para futuros debates con otra profundidad y alcance.